



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA,

VISTO:

El Expediente N° 143922-V-05 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran actuaciones de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos para el ejercicio de la docencia en la provincia de Río Negro;

Que la Ley de Educación Nacional N° 26.206 establece la jerarquización y la revalorización de la formación docente como factor central y estratégico del mejoramiento de la calidad de la educación;

Que la Resolución del CFE N° 296/16 aprueba la modificación del “Programa Nacional de Formación Docente Inicial para la Educación Técnico Profesional en Concurrencia con Título de Base”;

Que la Resolución del CFE N° 297/16 aprueba los lineamientos del Plan de Estudio para el “Profesorado de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en Concurrencia con Título de Base”;

Que el CPE aprobó por Resolución 1927/19, el Diseño Curricular Jurisdiccional correspondiente al “Profesorado de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en Concurrencia con Título de Base”;

Que por Resolución N° 2120/19 del CPE se aprobó la implementación del “Profesorado de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con Título de Base” para la tercera cohorte de ETP 2019, en diversos Institutos de Formación Docente Continua de la Provincia;

Que se solicita a la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos analice la valoración de los profesorados en concurrencia con su título de base;

Que la Comisión de Títulos ha realizado un análisis del manual de títulos y generado las concurrencias sobre los títulos de base, según se requirió, a partir de la demanda de los IFDC con base en los inscriptos y sus títulos de ingreso;

Que la fundamentación de las decisiones emanadas de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos se encuentra en el Dictamen N° 51/21;

Que se han cumplimentado las instancias previstas en las Resoluciones N° 2731/09 y 322/10 que reglamentan el funcionamiento de dicha Comisión;



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Que es necesario emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley F N° 4819

EL VOCAL / LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- AMPLIAR, en el Manual de Títulos, la nómina de Profesorados de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con su título de base, otorgados por Institutos de Formación Docente Continua, para el ejercicio de la docencia en la Provincia de Río Negro.-

ARTÍCULO 2°.- INCLUIR bajo el código 5092, el título “Profesor para la Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con Diseñador de Indumentaria (código 4694)”, con las incumbencias según se detallan en el ANEXO I de la presente Resolución. -

ARTÍCULO 3°.- INCLUIR bajo el código 5093, el título “Profesor para la Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con Técnico Superior y Guía de Turismo (código 4077)”, con las incumbencias según se detallan en el ANEXO II de la presente Resolución. -

ARTÍCULO 4°.- INCLUIR bajo el código 5094, el título “Profesor para la Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con Técnico Superior en Relaciones Públicas e Institucionales (código 3258)”, con las incumbencias según se detallan en el ANEXO III de la presente Resolución. -

ARTÍCULO 5°.- INCLUIR bajo el código 5095, el título “Profesor para la Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con Técnico Superior en Administración y Contabilidad (código 3178)”, con las incumbencias según se detallan en el ANEXO IV de la presente Resolución. -

ARTÍCULO 6°.- INCLUIR bajo el código 5096, el título “Profesor para la Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con Técnico Superior en Gestión Empresarial con orientación Agropecuaria (código 1300)”, con las incumbencias según se detallan en el ANEXO V de la presente Resolución. -

ARTÍCULO 7°.- INCLUIR bajo el código 5097, el título “Profesor para la Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con Técnico Superior en Recursos Hídricos orientación Riego (código 5017)”, con las incumbencias según se detallan en el ANEXO VI de la presente Resolución. -

ARTÍCULO 8°.- INCLUIR bajo el código 5098, el título “Profesor para la Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con Técnico Superior en Seguridad e Higiene y Control Ambiental Industrial (código 4184)”, con las incumbencias según se detallan en el ANEXO VII de la presente Resolución. -



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTÍCULO 9°.- INCLUIR bajo el código 5099, el título “Profesor para la Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con Ingeniero de Sistemas (código 1714)”, con las incumbencias según se detallan en el ANEXO VIII de la presente Resolución. -

ARTÍCULO 10°.- INCLUIR bajo el código 5100, el título “Profesor para la Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con Técnico en Informática Profesional y Personal (código 4155)”, con las incumbencias según se detallan en el ANEXO IX de la presente Resolución. -

ARTÍCULO 11°.- INCLUIR bajo el código 5101, el título “Profesor para la Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con Analista Administrativo Contable (código 4282)”, con las incumbencias según se detallan en el ANEXO X de la presente Resolución. -

ARTÍCULO 12°.- INCLUIR bajo el código 5102, el título “Profesor para la Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con Técnico Superior en Administración (código 3161)”, con las incumbencias según se detallan en el ANEXO XI de la presente Resolución. -

ARTÍCULO 13°.- INCLUIR bajo el código 5103, el título “Profesor para la Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con Diseñador Gráfico (código 1521)”, con las incumbencias según se detallan en el ANEXO XII de la presente Resolución. -

ARTÍCULO 14°.- INCLUIR bajo el código 5104, el título “Profesor para la Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con Técnico Universitario en Telecomunicaciones (código 3773)”, con las incumbencias según se detallan en el ANEXO XIII de la presente Resolución. -

ARTÍCULO 15°.- INCLUIR bajo el código 5105, el título “Profesor para la Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con Técnico Superior en Mantenimiento Industrial”, con las incumbencias según se detallan en el ANEXO XIV de la presente Resolución. -

ARTÍCULO 16°.- INCLUIR bajo el código 5106, el título “Profesor para la Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con Técnico Universitario en Producción Apícola”, con las incumbencias según se detallan en el ANEXO XV de la presente Resolución. -

ARTÍCULO 17°.- INCLUIR bajo el código 5107, el título “Profesor para la Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con Técnico Superior en Análisis de Sistemas (código 3183)”, con las incumbencias según se detallan en el ANEXO XVI de la presente Resolución. -

ARTÍCULO 18°.- ASOCIAR al título “Profesor para la Educación Secundaria (INFOD) en concurrencia con Técnico en/ Saneamiento/ Control/ Gestión/ Ambiental/ Medio Ambiente - código 3297” –código 4978-, el título “Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional” manteniendo sus incumbencias y alcances. -



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTÍCULO 19°.- ASOCIAR al título “Profesor para la Educación Secundaria (INFOD)/ de Grado Universitario/ en concurrencia con Licenciado en Turismo -código 2087” –código 4914-, el título “Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional” manteniendo sus incumbencias y alcances. –

ARTÍCULO 20°.- ASOCIAR al título “Profesor para la Educación Secundaria (INFOD) en concurrencia con Ingeniero Forestal -código 807” –código 4991, el título “Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional” manteniendo sus incumbencias y alcances. -

ARTÍCULO 21°.- ASOCIAR al título “Profesor para la Educación Secundaria (INFOD) en concurrencia con Licenciado en Tecnología de los Alimentos -código 2083” –código 4667, el título “Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional” manteniendo sus incumbencias y alcances. -

ARTÍCULO 22°.- ASOCIAR al título “Profesor en Disciplinas Industriales/ de Grado Universitario en concurrencia con Licenciado en Sistemas -código 2073” –código 4841, el título “Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional” manteniendo sus incumbencias y alcances. –

ARTÍCULO 23°.- ASOCIAR al título “Profesor para la Educación Secundaria (INFOD)/ en Docencia Superior en concurrencia con Licenciado en Administración -código 4824” –código 4875, el título “Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional” manteniendo sus incumbencias y alcances. -

ARTÍCULO 24°.- ASOCIAR al título “Profesor para la Educación Secundaria (INFOD)/ en Ciencias Económicas/ Trayecto/ Tramo de Formación Docente/ de Grado Universitario en concurrencia con Contador Público -código 1508” –código 4848, el título “Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional” manteniendo sus incumbencias y alcances. -

ARTÍCULO 25°.- ASOCIAR al título “Profesorado/ Tramo/ Formación Pedagógica/ Postítulo de Formación Docente en concurrencia con Analista en Administración -código 1344” – código 5018, el título “Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional” manteniendo sus incumbencias y alcances. -

ARTÍCULO 26°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Dirección General de Educación, a la Dirección de Educación Secundaria, a la Dirección de Educación Técnica y Formación Profesional, a la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos; a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria, a los Consejos Escolares: Valle Inferior, Atlántica I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Alto Valle Este I y II, Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II y Valle Medio I y II, a las Supervisiones de Educación Secundarias, y archivar. -

RESOLUCIÓN N° 4787

Mgter. Angélica PORTALES
Vocal Gubernamental
Consejo provincial de Educación
Provincia de Río Negro



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO I – RESOLUCIÓN N° 4787

TITULO	INCUMBENCIAS	
	DOCENTE	SUPLETORIO
“PROFESOR PARA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TECNICO PROFESIONAL -CÓDIGO 5092- EN CONCURRENCIA CON DISEÑADOR DE IDUMENTARIA -CÓDIGO 4694-”	101- PROSECRETARIO ESCUELA SECUNDARIA 100- SECRETARIO ESCUELA SECUNDARIA 200- PRECEPTOR SECUNDARIO 500- AUXILIAR DOCENTE DE RESIDENCIA SECUNDARIA 330086- TALLER DE DISEÑOS Y COSTURA (CCT 3) 330087- TECNOLOGIA (CCT 3) 330088- MOLDERIA Y CONFECCION A MEDIDA (CCT 3) 330089- MOLDERIA INDUSTRIAL (CCT 3)	BIBLIOTECARIO – CÓDIGO 400-



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO II – RESOLUCIÓN N° 4787

TITULO	INCUMBENCIAS		
	DOCENTE	HABILITANTE	SUPLETORIO
<p>“PROFESOR PARA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TECNICO PROFESIONAL -CÓDIGO 5093- EN CONCURRENCIA CON TECNICO SUPERIOR Y GUIA DE TURISMO -CÓDIGO 4077-”</p>	<p>101- PROSECRETARIO ESCUELA SECUNDARIA 100- SECRETARIO ESCUELA SECUNDARIA 200- PRECEPTOR SECUNDARIO 500- AUXILIAR DOCENTE DE RESIDENCIA SECUNDARIA 4004- SERVICIOS TURISTICOS (CS- HOT-GAST)</p>	<p>4100- RELACIONES PUBLICAS/ RELACIONES PUBLICAS Y HUMANAS/ RELACIONES DEL PERSONAL (CENS)/ ADMINSTRACION Y GESTION DE RRHH (CET 3)</p>	<p>400- BIBLIOTECARIO 8014- RECEPCION DE HOTEL I Y II (CS- HOT-GAST)</p>



ANEXO III – RESOLUCIÓN N° 4787

TÍTULO	INCUMBENCIAS		
	DOCENTE	HABILITANTE	SUPLETORIO
“PROFESOR PARA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TÉCNICO PROFESIONAL -CÓDIGO 5094- EN CONCURRENCIA CON TÉCNICO SUPERIOR EN RELACIONES PÚBLICAS E INSTITUCIONALES -CÓDIGO 3258-”	101- PROSECRETARIO ESCUELA SECUNDARIA 100- SECRETARIO ESCUELA SECUNDARIA 200- PRECEPTOR SECUNDARIO 500- AUXILIAR DOCENTE DE RESIDENCIA SECUNDARIA 4002- RELACIONES INTERPERSONALES (CENS) 4100- RELACIONES PUBLICAS/ RELACIONES PUBLICAS Y HUMANAS/ RELACIONES DEL PERSONAL (CENS)/ ADMINSTRACION Y GESTION DE RRHH (CET 3) 5400- RELACIONES HUMANAS (TEC. MAEST. MAYOR OBRAS/ CENS)	8003- CEREMONIAL Y PROTOCOLO/ ORGANIZACION DE CONGRESOS Y CONVENCIONES (CS- HOT-GAST)	400- BIBLIOTECARIO 8016- SERVICIO DE SALON I II Y III (HOT-GAST)



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO IV- RESOLUCIÓN N° 4787

TÍTULO	INCUMBENCIAS		
	DOCENTE	HABILITANTE	SUPLETORIO
<p>“PROFESOR PARA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TÉCNICO PROFESIONAL -CÓDIGO 5095- EN CONCURRENCIA CON TÉCNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD -CÓDIGO 3178-”</p> <p>“PROFESOR PARA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TÉCNICO PROFESIONAL -CÓDIGO 5095- EN CONCURRENCIA CON TÉCNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD -CÓDIGO 3178-”</p>	<p>101- PROSECRETARIO ESCUELA SECUNDARIA</p> <p>100- SECRETARIO ESCUELA SECUNDARIA</p> <p>200- PRECEPTOR SECUNDARIO</p> <p>500- AUXILIAR DOCENTE DE RESIDENCIA SECUNDARIA</p> <p>8108- TALLER GESTION DE LAS COMPRAS Y LAS VENTAS (CET 3)</p> <p>8109- OPERACIONES COMERCIALES Y DE FONDOS (CET 3)</p> <p>8110- PROGRAMACION DE LAS COMPRAS Y LAS VENTAS (CET 3)</p> <p>8114- PRINCIPIOS DE LA ADMINISTRACION (CET 3)</p> <p>8116- COMPORTAMIENTO DE LOS AGENTES ECONOMICOS (CET 3)</p> <p>8118- IMPUESTOS (CET 3)</p> <p>8120-TALLER PROYECTOS DE MICROEMPREDIMIENTOS (CET 3)</p>	<p>800- CONTABILIDAD/CONTABILIDAD PRACTICA/ CONTABILIDAD GENERAL/ TECNICA Y PRACTICA CONTABLE / EDUCACIÓN PRACTICA CONTABLE/PRACTICA CONTABLE/ COSTOS/COSTOS Y PRESUPUESTOS (CET)</p> <p>803- CONTABILIDAD I Y II/ CONTABILIDAD DE COSTOS/ COSTOS/ INTERPRETACION DE BALANCES</p> <p>8119- ESTADOS CONTABLES (CET 3)</p> <p>8121- TALLER MATEMATICA APLICADA A PROYECTOS (CET 3)</p> <p>6023-INSTRUCTOR ORGANIZACION Y GESTION</p>	<p>400- BIBLIOTECARIO</p>



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO V- RESOLUCION N° 4787

TÍTULO	INCUMBENCIAS		
	DOCENTE	HABILITANTE	SUPLETORIO
“PROFESOR PARA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TÉCNICO PROFESIONAL -CÓDIGO 5096- EN CONCURRENCIA CON TÉCNICO SUPERIOR EN GESTIÓN EMPRESARIAL CON ORIENTACIÓN AGROPECUARIA -CÓDIGO 1300-”	101- PROSECRETARIO ESCUELA SECUNDARIA	4500- INSTRUCTOR MECANIZACION AGRICOLA	400- BIBLIOTECARIO
	100- SECRETARIO ESCUELA SECUNDARIA	6024- INSTRUCTOR EN PORCINOS	
	200- PRECEPTOR SECUNDARIO	6031- INSTRUCTOR EN AVICULTURA	
	500- AUXILIAR DOCENTE DE RESIDENCIA SECUNDARIA	6032- INSTRUCTOR EN CULTIVOS PROTEGIDOS	
	8404- INSTRUCTOR PRODUCCION ANIMAL	8401- INSTRUCTOR PRODUCCION VEGETAL	
	330004- INSTRUCTOR EN INDUSTRIALIZACION ANIMAL	330000- INSTRUCTOR EN APICULTURA	
	330008- FORMULACION DE PROYECTOS	330001- INSTRUCTOR EN OVINOS - CAPRINOS	
	6023- INSTRUCTOR ORGANIZACION Y GESTION	330002- INSTRUCTOR INDUSTRIALIZACION VEGETAL	
		330005- INSTRUCTOR EN BOVINOS	
		330006- INSTRUCTOR EN FORRAJES	
	330007- INSTRUCTOR EN FRUTICULTURA		
	330078- INSTRUCTOR PARA INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES RURALES		
	330079- INSTRUCTOR EN INDUSTRIALIZACION ARTESANAL		
	330080- INSTRUCTOR EN HORTICULTURA		



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO VI – RESOLUCIÓN N° 4787

TÍTULO	INCUMBENCIAS		
	DOCENTE	HABILITANTE	SUPLETORIO
“PROFESOR PARA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TÉCNICO PROFESIONAL -CÓDIGO 5097- EN CONCURRENCIA CON TÉCNICO SUPERIOR EN RECURSOS HIDRICOS ORIENTACIÓN RIEGO -CÓDIGO 5017-”	101- PROSECRETARIO ESCUELA SECUNDARIA 100- SECRETARIO ESCUELA SECUNDARIA 200- PRECEPTOR SECUNDARIO 500- AUXILIAR DOCENTE DE RESIDENCIA SECUNDARIA	20014- CONSERVACION RECURSOS NATURALES / MANEJO Y CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES 330009- AGROECOLOGIA	400- BIBLIOTECARIO



ANEXO VII – RESOLUCIÓN N° 4787

TÍTULO	INCUMBENCIAS		
	DOCENTE	HABILITANTE	SUPLETORIO
“PROFESOR PARA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TÉCNICO PROFESIONAL -CÓDIGO 5098- EN CONCURRENCIA CON TÉCNICO SUPERIOR EN SEGURIDAD E HIGIENE Y CONTROL AMBIENTAL INDUSTRIAL -CÓDIGO 4184-”	101- PROSECRETARIO ESCUELA SECUNDARIA 100- SECRETARIO ESCUELA SECUNDARIA 200- PRECEPTOR SECUNDARIO 500- AUXILIAR DOCENTE DE RESIDENCIA 5800- SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL / SEGURIDAD E HIGIENE	330042- GESTION DE CALIDAD SEGURIDAD Y AMBIENTE 330060- SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE	400- BIBLIOTECARIO



ANEXO VIII- RESOLUCIÓN N° 4787

TÍTULO	INCUMBENCIAS	
	DOCENTE	SUPLETORIO
<p>“PROFESOR PARA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TÉCNICO PROFESIONAL -CÓDIGO 5099 EN CONCURRENCIA CON INGENIERO DE SISTEMAS -CÓDIGO 1714-”</p> <p>“PROFESOR PARA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TÉCNICO PROFESIONAL -CÓDIGO 5099- EN CONCURRENCIA CON INGENIERO DE SISTEMAS -CÓDIGO 1714-”</p>	<p>101- PROSECRETARIO ESCUELA SECUNDARIA 100- SECRETARIO ESCUELA SECUNDARIA 200- PRECEPTOR SECUNDARIO 500- AUXILIAR DOCENTE DE RESIDENCIA SECUNDARIA 6014- MEP INFORMATICA 6218- ALGORITMOS ESTADISTICOS POR COMPUTADORA (MOD.COMPUTACION) 8020- MEP HARDWARE/ LABORATORIO DE HARDWARE 8023- MEP REDES /LABORATORIO DE REDES I Y II 8024- MEP SISTEMAS OPERATIVOS/LABORATORIO DE SISTEMAS OPERATIVOS 8029- MEP APLICACIONES 8030- MEP WEB I Y II 8044- PLATAFORMAS MOVILES 8063- MEP PROGRAMACION I / MEP PROG II (ESP.TEC PROGRAMACION) 8104- MEP TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION (CET 3) 18998- ANALISIS DE REQUERIMIENTOS/ SISTEMAS DE INFORMACION/ AUDITORIA INFORMATICA/ SEGURIDAD INFORMATICA 19001- INTRODUCCION AL PROCESAMIENTO DE DATOS/ ELEMENTOS DE COMPUTACION/ SISTEMA DE PROCESAMIENTO DE DATOS/ BASE DE DATOS 19004- LOGICA MATEMATICA (TECNO INFO/ TEC PROG)/ LOGICA Y ELEMENTOS DE ALGEBRA/ ELEMENTOS DE ALGEBRA 19005- INTRODUCCION A LA INFORMATICA / ORGANIZACION DE COMPUTADORAS</p>	<p>400- BIBLIOTECARIO</p>



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO IX –RESOLUCIÓN Nº 4787

TÍTULO	INCUMBENCIAS		
	DOCENTE	HABILITANTE	SUPLETORIO
“PROFESOR PARA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TÉCNICO PROFESIONAL -CÓDIGO 5100- EN CONCURRENCIA CON TÉCNICO EN INFORMÁTICA PROFESIONAL Y PERSONAL -CÓDIGO 4155-”	101- PROSECRETARIO ESCUELA SECUNDARIA 100- SECRETARIO ESCUELA SECUNDARIA 200- PRECEPTOR SECUNDARIO 500- AUXILIAR DOCENTE DE RESIDENCIA SECUNDARIA 6014- MEP INFORMATICA 8102- MEP TALLER DE MANTENIMIENTO (CET 3)	206- REFERENTE ESCOLAR TIC (RET)	400- BIBLIOTECARIO



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO X – RESOLUCION N° 4787

TÍTULO	INCUMBENCIAS		
	DOCENTE	HABILITANTE	SUPLETORIO
“PROFESOR PARA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TÉCNICO PROFESIONAL -CÓDIGO 5101- EN CONCURRENCIA CON ANALISTA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS -CÓDIGO 4282-”	101- PROSECRETARIO ESCUELA SECUNDARIA 100- SECRETARIO ESCUELA SECUNDARIA 200- PRECEPTOR SECUNDARIO 500- AUXILIAR DOCENTE DE RESIDENCIA SECUNDARIA 1804-TECNOLOGIA DE GESTION (CICLO SUPERIOR HOT-GASTRONOMIA)	800- CONTABILIDAD/CONTABILIDAD PRACTICA/ CONTABILIDAD GENERAL/ TECNICA Y PRACTICA CONTABLE / EDUCACIÓN PRACTICA CONTABLE/PRACTICA CONTABLE/ COSTOS/COSTOS Y PRESUPUESTOS (CET) 330040- EMPRENDIMIENTOS/ DESARROLLO DE MICRO EMPRENDIMIENTOS	400- BIBLIOTECARIO



ANEXO XI – RESOLUCIÓN N° 4787

TÍTULO	INCUMBENCIAS		
	DOCENTE	HABILITANTE	SUPLETORIO
“PROFESOR PARA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TÉCNICO PROFESIONAL -CÓDIGO 5102- EN CONCURRENCIA CON TÉCNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN -CÓDIGO 3161-”	101- PROSECRETARIO ESCUELA SECUNDARIA 100- SECRETARIO ESCUELA SECUNDARIA 200- PRECEPTOR SECUNDARIO 500- AUXILIAR DOCENTE DE RESIDENCIA SECUNDARIA 8013- TEORIA DE LAS ORGANIZACIONES (CS- HOT-GAST) (CET 3) 1804- TECNOLOGIA DE GESTION (CICLO SUPERIOR HOT-GASTRONOMIA)	800- CONTABILIDAD/CONTABILIDAD PRACTICA/ CONTABILIDAD GENERAL/ TECNICA Y PRACTICA CONTABLE / EDUCACIÓN PRACTICA CONTABLE/PRACTICA CONTABLE/ COSTOS/COSTOS Y PRESUPUESTOS (CET)	400- BIBLIOTECARIO



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO XII- RESOLUCIÓN N° 4787

TÍTULO	INCUMBENCIAS		
	DOCENTE	HABILITANTE	SUPLETORIO
“PROFESOR PARA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TÉCNICO PROFESIONAL -CÓDIGO 5103- EN CONCURRENCIA CON DISEÑADOR GRÁFICO -CÓDIGO 1521-”	101- PROSECRETARIO ESCUELA SECUNDARIA 100- SECRETARIO ESCUELA SECUNDARIA 200- PRECEPTOR SECUNDARIO 500- AUXILIAR DOCENTE DE RESIDENCIA SECUNDARIA 3104- DISEÑO GRAFICO (CB. HOT-GAS) 8101- DIBUJO Y DISEÑO CORPORATIVO (CET 3)	5000- DIBUJO/ DIBUJO TECNICO	400- BIBLIOTECARIO



ANEXO XIII – RESOLUCIÓN N° 4787

TÍTULO	INCUMBENCIAS	
	DOCENTE	SUPLETORIO
“PROFESOR PARA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TÉCNICO PROFESIONAL -CÓDIGO 5104- EN CONCURRENCIA CON TÉCNICO UNIVERSITARIO EN TELECOMUNICACIONES -CÓDIGO 3773-”	101- PROSECRETARIO ESCUELA SECUNDARIA 100- SECRETARIO ESCUELA SECUNDARIA 200- PRECEPTOR SECUNDARIO 500- AUXILIAR DOCENTE DE RESIDENCIA SECUNDARIA 8157- COORDINADOR/A DE PRACTICAS PROFESIONALIZANTES DE LA ESPECIALIDAD "ELECTRONICA" 13000- LABORATORIO I - II - III (TECNICA ELECTRONICA) / LABORATORIO DE MEDICIONES E INSTALACIONES EN COMUNICACIONES 18002- COMUNICACIONES 18003- SISTEMA DE COMUNICACIONES / SISTEMAS DE MODULACION Y ENLACE DE TELECOMUNICACIONES	400- BIBLIOTECARIO



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO XIV – RESOLUCIÓN N° 4787

TÍTULO	INCUMBENCIAS		
	DOCENTE	HABILITANTE	SUPLETORIO
“PROFESOR PARA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TÉCNICO PROFESIONAL EN CONCURRENCIA CON TÉCNICO SUPERIOR EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL -CÓDIGO 5105-”	101- PROSECRETARIO ESCUELA SECUNDARIA 100- SECRETARIO ESCUELA SECUNDARIA 200- PRECEPTOR SECUNDARIO 500- AUXILIAR DOCENTE DE RESIDENCIA SECUNDARIA	9020- TECNOLOGIA DE LOS MATERIALES 8152- COORDINADOR DE PRACTICAS PROFESIONALIZANTES DE LA ESPECIALIDAD "EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROMECHANICAS"	400- BIBLIOTECARIO 330062- CALCULO DE ELEMENTOS DE MAQUINA



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO XV – RESOLUCION N° 4787

TÍTULO	INCUMBENCIAS	
	DOCENTE	SUPLETORIO
“PROFESOR PARA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TÉCNICO PROFESIONAL EN CONCURRENCIA CON TÉCNICO UNIVERSITARIO EN PRODUCCIÓN APÍCOLA -CÓDIGO 5106-”	101- PROSECRETARIO ESCUELA SECUNDARIA 100- SECRETARIO ESCUELA SECUNDARIA 200- PRECEPTOR SECUNDARIO 500- AUXILIAR DOCENTE DE RESIDENCIA SECUNDARIA 330000- INSTRUCTOR EN APICULTURA	400- BIBLIOTECARIO



ANEXO XVI – RESOLUCIÓN N° 4787

TÍTULO	INCUMBENCIAS	
	DOCENTE	SUPLETORIO
PROFESOR PARA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TÉCNICO PROFESIONAL -CÓDIGO 5107- EN CONCURRENCIA CON TÉCNICO SUPERIOR EN ANÁLISIS DE SISTEMAS -CÓDIGO 3183-”	101- PROSECRETARIO ESCUELA SECUNDARIA 100- SECRETARIO ESCUELA SECUNDARIA 200- PRECEPTOR SECUNDARIO 500- AUXILIAR DOCENTE DE RESIDENCIA SECUNDARIA 206- REFERENTE ESCOLAR TIC (RET) 1006- INFORMATICA (PER. CS. SALUD/ PER. CS. ADMINISTRACION) 8102- MEP TALLER DE MANTENIMIENTO (CET 3)	400- BIBLIOTECARIO